



Autoriza colecta regional de la entidad que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 630

SANTIAGO, 24 de Abril de 2015

VISTO:

Lo solicitado por la entidad denominada **BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS**, mediante presentaciones de 18.12.2014, 04.03.2015, 21.04.2015 y 24.04.2015; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

RESUELVO:

1.- Autorízase a **BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 16 de junio de 2015**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para financiar actividades propias de la entidad relacionada con sus fines estatutarios.

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

ANDREA LORETO CASTRO ALONSO

PAULINA URETA VAN DE WYNGARD

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:V6UblxF0bC3MYk0SdDmiYg==



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: V6UblxF0bC3MYk0SdDmiYg==

AOR/SVT/aor

ID DOC : 7638870

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
2. CARABINEROS DE CHILE
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
4. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social
5. Vesna Mladinic Dragucevic (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
6. Biblioteca Central Para Ciegos (Dirección: Rafael Cañas N°165, Providencia)
7. Mauricio Contreras (Dirección: mcontrerass@interior.gov.cl)
8. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>,
codigo:V6UblxF0bC3MYk0SdDmiYg==